

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN DE PINTURAS, LACAS Y BARNICES

Resolución Ministerio de Salud. 7 / 2009

Norma ASTM D 3335-85a

ETAPAS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

- **Evaluación, por parte del Organismo**, de la documentación y formularios presentados, para la recepción y aceptación de la **Solicitud de Certificación** (Formulario Solicitud de Certificación – Formulario “A” si corresponde-- Manual técnico del producto / especificaciones.
- **Aceptación de la Solicitud de Certificación.** El INTI-Organismo de Certificación considera aceptada la solicitud de certificación con la apertura de la orden de trabajo.
- **Toma de muestras / ensayos / auditorías**, en función del sistema por el que se opte (Nº 4, Nº5 ó Nº7) se podrá realizar según lo establecido en la Resolución 7/2009 del Ministerio de Salud.
- **Emisión del CERTIFICADO DE CONFORMIDAD**

INSTRUCTIVO

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION

a) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **INSCRIPCIÓN A.F.I.P.**
- **DOCUMENTACIÓN SOCIEDADES COMERCIALES**
- **MANUALES**
 - 1) **Presentación de la constancia de inscripción en AFIP** (fotocopia)
 - 2) **Para Sociedades Comerciales deberá presentar:**
 - **S.A.:** Estatuto o contrato Social (fotocopia)
 - **S.A.:** Testimonio de Escritura pública que instrumenta la constitución(fotocopia)
 - **S.A.:** Constancia de Inscripción en la Inspección General de Justicia (I.G.J.) (fotocopia)
 - **S.A.:** Última acta de designación de Autoridades integrantes del Directorio, en particular **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE** (fotocopia)
 - **S.R.L.:** (Constituida en Escritura Pública) – Escritura de constitución, Certificada (fotocopia)
 - **S.R.L.:** (Constituida en Escritura Pública) - Constancia de Inscripción en la Inspección General de Justicia (I.G.J.)(fotocopia)
 - **S.R.L.:** (Constituida en Instrumento Privado) – Copia del Instrumento Privado de constitución, con la firma de los socios Certificada (fotocopia)
 - **Soc. de Hecho:** Copia del instrumento privado de constitución, con la firma de los Socios certificada (fotocopia)
 - **Otras Sociedades Regularmente Constituidas.:** Estatuto o Contrato Social y Testimonio de Escritura pública que instrumenta la constitución (fotocopia)
 - 3) **Manuales del producto / hojas técnicas:** Deberán presentar los manuales / hojas técnicas en castellano. Dichos manuales serán retenidos según requerimiento interno.

b) FORMULARIOS A PRESENTAR:

- **REMITO** (Form. "R")
- **SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN**
- **AUTORIZACIÓN** (Form. "A") (Sólo Si Corresponde)

1) REMITO: Este Formulario deberá presentarse **por duplicado**, quedando uno en poder del INTI-OC y el otro en poder de la EMPRESA como comprobante de la DOCUMENTACIÓN y FORMULARIOS entregados.

2) Solicitud de Certificación: La misma debe completarse, en forma clara, sin omitir ningún campo. No escrita a mano. Deberá estar firmada por personal responsable, perteneciente a la empresa solicitante o por persona debidamente autorizada o apoderado.

En caso de **S.R.L.**, Firmada por Gerente/s, y/o Apoderado

En caso de **S.A.**, Firmada por Presidente/ Vicepresidente y/o Apoderado.

DE SER FIRMADO POR APODERADO SE DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DEL PODER OTORGADO.

3) Autorización para la gestión del trámite y retiro de documentación (Formulario "A"): Si la persona que gestiona el trámite **NO** es el responsable o titular de la empresa Solicitante, deberá presentar el formulario de autorización, debidamente cumplimentado.

IMPORTANTE: tener en cuenta que esta Autorización no habilita para **FIRMAR** los formularios a presentar. Sólo permite presentar y retirar documentación (Ej. Certificados)

C) SOBRE LAS FAMILIAS

PARA LA CERTIFICACIÓN TIPO 5: CADA FAMILIA DEBE PERTENECER A UN ÚNICO PAÍS Y A UNA ÚNICA PLANTA. Por ej. Si el producto se fabrica en la Arg. Y la compañía tiene dos plantas (A y B) y se desea certificar las Flias 1 y 2 (que se producen en ambas plantas), se deben confeccionar dos Solicitudes de Certificación; la 1º para la planta A para las Flias. 1 y 2, y 2º para la planta B para las Flias. 1 y 2.

PARA LA CERTIFICACIÓN TIPO 4, 7 Y EXCEPCIONES: SE DEBE CONFECCIONAR UNA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN O EXCEPCIÓN (POR PAÍS DE ORIGEN) PARA CADA FAMILIA INDICANDO LA O LAS PLANTAS PRODUCTORAS.

C.1 Familias para la certificación

Los productos a certificar serán encuadrados dentro de las siguientes familias:

FAMILIA 1: Látex interior-exterior y cielorrasos; enduidos y fijadores.

FAMILIA 2: Impermeabilizantes frentes-muros y terrazas.

FAMILIA 3: Esmaltes sintéticos y dos en uno.

FAMILIA 4: Lacas y barnices.

FAMILIA 5: Fondos anticorrosivos.

FAMILIA 6: Aquellos productos que no son abarcados por las familias anteriores.

Dentro de cada una de las familias se deberán generar subfamilias “químicas”. Para el armado de cada una de las subfamilias químicas, se deberá completar una planilla Excel (un archivo por cada una de las subfamilias) con la siguiente información por columna:

- a) Familia (*ver clasificación anterior*).
- b) Producto (*incluir el estado, ej. Líquido, etc.*).
- c) Código (*con el que se comercializa*).
- d) Porcentaje de plomo (*en masa no volátil si lo contiene*).
- e) Uso (*uso final del producto*).
- f) Nombre comercial.
- g) País de origen
- h) Color.

IMPORTANTE:

- **TODOS LOS FORMULARIOS SOLICITADOS SE DEBERÁN BAJAR DE LA PÁGINA WEB DEL INTI. (en hoja tamaño A4)**
- **EL ARMADO DE FAMILIAS JUNTO CON LAS SUBFAMILIAS SERÁN EN ARCHIVO EXCEL ENTREGADOS EN 2 (DOS) CD CLARAMENTE IDENTIFICADOS.**